

BOLETIN



ECLESIASTICO

de Pulos

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARIA DE CAMARA.



S. S. Ilma. el Obispo mi Señor, teniendo en consideracion la larga distancia á que se hallan de esta capital los pueblos pertenecientes á los arciprestazgos de Quiroga, Tribes, Viana, Robleda y Valdeorras; y deseando proporcionar á los labradores de los pueblos mencionados medios equitativos para que puedan dedicar á la carrera eclesiástica á los hijos en quienes adviertan suficiente aptitud para las ciencias y verdadera vocacion para el sagrado ministerio: ha determinado establecer una cátedra de Latinidad y Humanidades en el pueblo Santuario de las Ermitas, punto muy apropiado para la educacion cristiana de los alumnos y bastante central para los mencionados pueblos. En su consecuencia, ha tenido á bien nombrar para el desempeño de dicha cátedra á D. Antonio Vidueira, asignándole la cantidad de dos mil doscientos rs. anuales, ademas de la retribucion de ocho rs. mensuales que percibirá de cada uno de los alumnos, no sién-

dole permitido exigir de los mismos ningun otro emolumento, ni aun por razon de paso particular.

En esta escuela se enseñarán todas las materias correspondientes á los cuatro años de Latinidad y Humanidades, en conformidad á lo que previene el Plan y Reglamento de este Seminario Conciliar, en el que podrán ser incorporados los cursos de los alumnos, previo examen, y con certificacion espedita por el catedrático, de la que conste haber estudiado las materias correspondientes á los años cuya incorporacion se solicite, y haber observado buena vida y costumbres. El dia 7 de Enero último se dió principio á la enseñanza y desde aquella fecha continua abierta la matrícula.

Lo que de órden de S. S. Ilma. el Obispo mi Señor se anuncia en este Boletin para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes. Astorga 3 de Febrero de 1863 = Dr. Joaquin Palacio. Canónigo Secretario.

Guro
80
77
66
83
78
80

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Suma anterior.	242.973	32.
D. Angel Escuredo, vicario de Meigid.	40	
D. Agustin Vecares, arceipreste, párroco de S. Feliz de la Valde- ria.	40	
D. Manuel Maria Andrade, párroco de Castrocalvon.	40	
D. Eusebio Alfayate, párroco de Villameca y Domillas.	38	
Los vecinos de dichos pueblos.	80	
Un párroco del arciprestazgo de Robleda.	100	
SUMA.	<u>243.511</u>	<u>32.</u>

(Se continuará.)

Astorga 4 de Febrero de 1863.
=Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

NOTICIAS DEL OBISPADO.

El dia veintiseis de Enero próximo pasado vacó el Beneficio curado de Manganeses de la Polvorosa, en el arciprestazgo de Villafáfila, por fallecimiento de D. Diego Estévanez. Está clasificado de término y es de provision ordinaria.

El veintinueve del mencionado Enero vacó el de San Mamed de Trives, por fallecimiento de D. Luis Rodriguez Baldonado. Está clasificado de segundo ascenso y es de provision ordinaria.

El treinta del mismo vacó el de S. Feliz de Orbigo, por fallecimiento de D. Pedro Franganillo. Está clasificado de segundo ascenso y es igualmente de provision ordinaria.

ALOCUCION DE SU SANTIDAD

dirigida á la Oficialidad del ejército francés que guarnece á Roma, cuando le felicitó la entrada del presente año.

«Los deseos, señor General, que me habeis manifestado en nombre del ejército francés que mandais tan dignamente, me han conmovido mucho, y aprovecho muy gustoso esta ocasion para espresaros esta gratitud por los servicios que haceis en defensa de los derechos de la Iglesia, que son derechos de la justicia y la verdad.

»El ejército francés, glorioso por su valor en los campos de batalla, lo es tambien en la paz por su disciplina. Pero permitidme que añada que aun debe esperar á gloria mayor en el encargo que actualmente se le ha confiado: la defensa del Vicario de Jesucristo contra los ataques de los revolucionarios é impios, que son enemigos de la Religion, de la justicia y de Dios.

»Cuando Dios creó los Océanos

quiso que sus aguas no traspasasen los límites que les habia trazado, y dijo á las aguas: *Usque huc venies, et non procedes amplius, et hic confringes tumentes fluctus tuos.* De igual modo, queridos hijos míos, se sirve Dios de vuestros brazos para impedir que aquellos impíos traspasen los límites que quieren traspasar con el propósito de hacer de Roma la capital de no sé que especie de reino: aquellos impíos que han despojado á la Iglesia de sus bienes, encarcelando á tantos buenos Obispos y Sacerdotes, y arrojando á la calle á tantas religiosas que perecen de hambre.

»Pero no es aquel propósito el que los guía; en realidad aspiran á apoderarse enteramente de los dominios de la Iglesia, á despojar al Padre Santo de su administración temporal, que es tan necesaria para el ejercicio de la jurisdicción espiritual, y hasta á destruir la Religión católica si en su mano pudiera estar hacerlo. Mientras que desde todos los pueblos del mundo se dirigen tantos esfuerzos á realizar este propósito sacrilego, vosotros por la Providencia estáis llamados á defender esta ciudad, justamente llamada Ciudad Eterna, esta ciudad toda ella embalsamada con la sangre de tantos mártires (al llegar aquí la voz del Padre Santo comenzó á levantarse gradualmente hasta significar una emoción vivísima); esta ciudad, que desde el principio del Cristianismo designó Dios por residencia al Vicario de Jesucristo; y este Vicario soy yo, quien ahora os habla. Y aunque yo sea indigno de ello, me atrevo á decir que Dios me concede Espíritu de consejo, Espíritu de sabiduría y Es-

piritu de firmeza para combatir con las adversidades que los revolucionarios me han acarreado.

Después de una ligera pausa, Su Santidad continuó diciendo:

»Os bendigo con afecto paternal, bendigo á vuestros padres, vuestras familias y amigos: bendigo á Francia, á la imperial familia, y muy especialmente al niño que está ligado á mí con vínculos espirituales. Bendigo al valeroso Episcopado y Clero francés tan distinguido: bendigo á tantos millones de católicos que cuidan de mí y me socorren, adheridos estrechamente á la Santa Sede. Y finalmente, bendigo á los católicos del mundo entero; porque son mis hijos, así como yo soy su padre.

A continuación, con elocuencia apostólica admirable, dijo el Padre Santo:

»¿Y por qué no he de bendecir también hasta á los impíos y revolucionarios? Recuerdo en este momento el hecho de un Santo del Antiguo Testamento, el patriarca Job, que durante toda la noche habia combatido, *cum viro*, con un hombre desconocido, cuando el sol hubo salido; vió que aquel hombre era un ángel; y se postro en tierra y le dijo que de él no se separaría hasta que no le diese su bendición: *non reliquam te, nisi benedixeris mihi.* Pidamos, pues, á Dios, que se digne iluminarlos, porque no saben que pelean contra los ángeles.»

La emoción, ó por mejor decir, el asombro de toda la concurrencia llegó á su colmo cuando Pio IX, tomando su actitud acostumbrada para bendecir y que siempre admira tanto á

dades eclesiásticas, vemos cuán exacta es esta acepción. El P. Tomasino nos refiere en su obra de la antigua y nueva disciplina de la Iglesia (*lib. 2 c. 43 n. 4.*), que los primitivos fieles celebraban estos días *majori pietatis studio* que los otros. Pedro Blesense decía en el décimo tercero de sus sermones que antiguamente comenzaba la Iglesia el ayuno y la abstinencia desde los referidos tres domingos.

Algunos críticos tienen por apócrifo este sermón del Blesense; mas no pueden negar que el domingo de Quinquagésima es llamado en el Misal Muzárabe *Dominica ad Carnes tollendas*, y que en la historia de Mateo de París se intitula *Carnis privium*, porque comenzaba el ayuno pasado aquel día, como hoy lo acostumbra la Iglesia oriental y se practica en algunos institutos religiosos. La Polonia, luego que abrazó la fé católica, comenzó el ayuno desde la Dominica de Septuagésima, y lo continuó hasta el Pontificado de Inocencio IV. Este Papa, con el fin de apaciguar las disensiones y controversias que se encendieron entre los Obispos y los pueblos sobre este punto, les dió permiso para que comieran carne hasta el día de Ceniza. Mas no les autorizó para que las Carnestolendas trasformasen los pueblos y ciudades del Cristianismo en teatros de inmodestia, de disolución y de estemplanza, en que la gula, la embriaguez, la licencia, los bailes, las concurrencias y la degradante impudicia vienen á ser miradas en los días del Carnaval como cosa necesaria é indispensable en ellos, y no como vi-

cios, incentivos y provocaciones á los mayores desórdenes.

Los consideraba penetrado de amargura nuestro venerable Arzobispo Sr. D. Francisco Valero, y tratandole del Carnaval en su célebre Carta Pastoral decía «que si en este tiempo viniera á España un Principe gentil con deseo de profesar la religion católica, y preguntara ¿qué es la Iglesia? habria de costar gran vergüenza responderle; porque ¿con qué cara le habian de decir que la Iglesia es la Congregacion de los fieles cristianos, al considerar que este tiempo en la cristiandad está reducido á fiestas y regocijos? Porque dijera el infiel, y con razon, que le parecia hipocresía el ir á manifestar á Dios sus quebrantos en la Iglesia, y luego públicamente hacer teatro de su alegría las calles y las plazas; y asimismo que era en cierto modo hacer mosa de la Pasion de J. C. el traerla á la memoria el domingo de Carnestolendas, y luego el mismo día y los dos siguientes emplearlos en banquetes y máscaras.» Abandando en estas mismas ideas filosófico-religiosas el autor del libro las *Reflexiones criticas*, conocido por el *Filósofo sueco*, contemplando las costumbres del Carnaval exclamó de este modo: «El Carnaval es un resto del Paganismo, y una conmemoracion de los Bacanales de los antiguos Gentiles. Es fiesta dedicada al Diablo, y el tiempo en que la locura de los hombres está mas en su fuerza. Parece que entonces como por instinto, y teniendo vergüenza de sus extravagancias, no se atreven á enseñar la cara descubierta, y se enmascaran para gozar

de la libertad de hacerse locos.» Hasta el Diccionario de nuestra lengua, compuesto por la Real Academia Española, dando la verdadera significacion de la palabra *Carnestolendas*, nos enseña, que es lo mismo que Carnaval. *Carnis privium, bachanalia.*

No hay en esto hipérbole, ó exageracion. Recordemos lo que eran aquellas diversiones gentílicas. Las principales fiestas paganas entre Griegos y Romanos, dedicadas à los juegos, intemperancias y sensualidades, eran las Bacanales, Strenales y Saturnales. Las Bacanales en loor de Baco, tuvieron su origen en Egipto y Grecia; de aqui pasaron à Roma. Dos veces se celebraban cada año, el último dia de Febrero y el 15 de Agosto. En estas fiestas de Baco salian los hombres y las mugeres juntos por los caminos y los desiertos, vestidos de pieles de Faunos, Mulas y Tigres, adornados de hojas de parral ó yedra, con cintos ó guirnaldas de estas yerbas sobre su cabeza, saltando, cantando y brincando al son de tambores, flautas y sonajas. Llamábanlas tambien Orgias, de una palabra griega que significa furor; porque en ellas enloquecian muchos con el uso de bebidas espirituosas, y otros fingian la berrachera.

Las fiestas Saturnales se observaban por los Romanos el dia 15 de Diciembre, y los tres siguientes: y por las mugeres el 1.º de Marzo. En ellas los esclavos eran tratados como señores; estos à veces los servian à la mesa, y se les concedia licencia para insultarles, é increparles, echándoles en cara sus defectos. Esto se hacia en recuerdo de la edad de oro de Saturno. Degeneraron despues estas fiestas

en libertinaje licencioso, y en ellas no se veía en Roma mas que algazaras, liviandades y desórdenes del pueblo, abandonado al deleite y al libertinaje. Durante las Saturnales se suspendian en Roma todos los negocios, las tardes se empleaban en banquetes y meriendas, las noches en festines, las mañanas en murmuraciones.

(Se continuará)

NOTICIAS GENERALES.

—Cada dia aumentan considerablemente los fondos que procedentes de las liquidaciones de créditos del personal del Clero se hallan detenidos en las oficinas del Estado; la causa mas comun de esto que parece una anomalia en la pobreza de muchos sacerdotes é iglesias, no es otra que la imposibilidad de que se reclamen ciertas cantidades para cuya percepcion son mayores los gastos que deben hacer los interesados. Véase si es urgente la medida que venimos reclamando desde nuestra aparicion en la prensa. *E. E. de L.*

—Muchas superiores de los conventos de monjas se quejan de la detencion que sufre en las oficinas las liquidaciones de sus créditos sin tener en cuenta que si algunos se hallan en efectos paralizados es por culpa de no haber llenado sus apoderados ó mandatarios los requisitos que para la ley son precisos por vimar estos expedientes. Conocemos perfectamente la

justicia con que las interesadas se quejan, tanto mas cuanto muchas de ellas carecen de los recursos necesarios para atender á las precisas obligaciones de sus monasterios y por esta razon nos atrevemos á escitar el celo de las personas en cuyas manos han puesto sus intereses las superiores á que nos referimos, y que aguardan con impaciencia natural el resultado de las gestiones practicadas en favor suyo.—
G. D. C.

—Cada dia recibe el clero de España una nueva prueba de los religiosos sentimientos de S. M. la Reina, y del alto aprecio con que distingue á los individuos de una clase tan digna como necesaria para la prosperidad y engrandecimiento de la nacion: el Ilmo. Sr, D. José de Avila y Lamas, Obispo de Orense, ha sido ultimamente agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, distincion á que por muchos titulos era acreedor este sabio y dignísimo prelado.

—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz, que hace dias se halla enfermo por haberse exacerbado sus habituales padecimientos, manifestó deseos de recibir el Santo Viatico, que se le administró en la noche de 20 con la ostentacion que el caso requeria. Posteriormente se ha sabido que este virtuosísimo Prelado se encuentra en un estado de suma gravedad, con la cabeza embargada y totalmente postrado. Los facultativos han perdido toda esperanza de poder conservar su vida. Y ultimamente segun dicen los periódicos de la corte falleció el dia del corriente mes.

—Cuarenta mil reales se han remitido últimamente á las Islas Canarias por el ministerio de la Gobernacion, á fin de socorrer á las familias pobres y subsanar algun tanto los estragos que en las mismas está haciendo la fiebre amarilla.

—Cuenta en el dia la Compañia de Jesus 7231 individuos, de los cuales existen en Francia 2203, en España 742, en Alemania 561, en Bélgica 542, en los Estados-Pontificios 466, en el Missouri 403, en Austria 349, en el Piamonte 277, en la Silicia 267, en la Gran Bretaña 265, en la Maryland 246, en la Gallitzia 136, en Irlanda 126, y en Méjico 49. Desde 1845 la Orden de Jesuitas se ha aumentado en 2000 miembros próximamente.

ESPEDICION DE PRECES Á ROMA.

Han llegado las dispensas solicitadas en principios de Octubre último, correspondientes á la lista 9.^a de 1862.

Lo que se anuncia en este Boletin para conocimiento de las personas interesadas. Astorga 2 de Febrero de 1863.—Dr. Armesto.

ASTORGA.—1863.

Imprenta de D. Antonio Gullon.